

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
DECRETO N° 422/2016 D.E.-

Artículo 1º)- OBJETO: El presente llamado a **licitación pública** tiene por objeto la provisión e instalación de **UNA (1) PISCINA** en el Parque Termal de nuestra ciudad.-

Artículo 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS: la cotización deberá encuadrar conforme a lo siguiente

- **Dimensiones:** 10,00 metros de largo por 5,00 metros de ancho (de vaso)
- **Profundidad de la piscina:** 0,45 metros en la parte playa (3.00m x 5.00m) y 1,00 metros – 1,50 metros en la parte profunda (7.00m x 5.00m)
- **Sistema de construcción:** Pilotines en cada columna (0.50 m de profundidad), ejecución de vigas perimetrales y de refuerzo de fundación (0.15x0.15). Losa de hormigón armado 0.12 cm de espesor; estructura de nervios de acero de 8mm de diámetro en los dos sentidos; columnas en cada esquina e intermedias de 0.15 x 0.15hierro del 8; construcción de paredes de hormigón armado (espesor 15cm)y 5cm de mampostería de encofre con estructura de acero; cierre del sistema monolítico por medio de una viga superior de hormigón armado (encadenado): O un sistema alternativo sugerido por el oferente y descripción del mismo en la Memoria descriptiva.-
- **Revestimiento interior:** Pintura acrílica antideslizantes especial para piscinas.
- **Equipo filtro purificador**
- **Bomba.**
- **Accesorios:** Provisión e instalación de una toma de fondo alto impacto 2", 6 retornos, un acople giratorio para limpia fondo manual, un 2 skimmer (boca ancha) y toda la cañería de recirculación y desagote en material de PVC alta presión. Provisión de un sistema de limpia fondo manual completo.
- **Borde – Solarium:** 3.00 metros todo el perímetro, atérmico, antideslizante.
- **Iluminación subacuática:** Provisión e instalación de lámpara subacuática de bajo voltaje (50w) Leds x6.
- **Nicho para depósito de bomba y filtro.**

- **EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR PLANO DE CONSTRUCCION – PROPUESTA Y MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA.-**

Artículo 3º)- APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad el día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, a la hora **10,00.- (DIEZ).**-

Artículo 4º)- FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en

sobre cerrado con una única inscripción:

<p>LICITACION PUBLICA Nº 009/2016 D.E.- PROVISION E INSTALACION DE UNA PISCINA EN EL PARQUE TERMAL DE NUESTRA CIUDAD.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$605.000,00.- (PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS) APERTURA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - HORA: 10,00.- (DIEZ) MUNICIPALIDAD DE CHAJARI - ENTRE RIOS</p>

Dentro del sobre: como requisito mínimo e imprescindible se exige:

- 1- Pliego de Condiciones Generales y Particulares firmado en todas sus fojas.
- 2- Recibo de compra del pliego expedido por Tesorería Municipal.-
- 3- Constancia de constitución de la garantía de oferta (dentro del sobre).-
- 4- El Presupuesto deberá ser presentado, en un sobre cerrado, por duplicado con la propuesta, señalando la OFERTA en forma clara y específica, sin enmiendas ni tachaduras, con precios expresados en números y letras, firmado y sellado por el titular o responsable del comercio, el que no será abierto si no se cumpliera los 3 puntos anteriores.- Las enmiendas y raspaduras tendrán que estar debidamente salvadas por el oferente.-
- 5- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: El oferente deberá presentar además la siguiente documentación:
 - a)- Acreditación de personería (sólo en caso de Sociedades Regulares).
 - b)- Copia de C.U.I.T.
 - c)- Fotocopias de declaraciones juradas de: IVA, INGRESOS BRUTOS y Tasa Higiene, Profilaxis y Seguridad Municipal.

Artículo 5º)- El oferente deberá presentar plano de construcción – propuesta y memoria descriptiva de la obra, (todo dentro del sobre).-

Artículo 6º)- La no presentación de los puntos 1-2-3 del Art. 4º) será causal automática de rechazo, no abriendo en el acto de apertura el sobre de OFERTA.-

Artículo 7º)- El Municipio se reserva el derecho de solicitar ampliación de la documentación complementaria, la que deberá ser cumplimentada dentro de las 48 horas de requerido.-

Artículo 8º)- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta media hora anterior a la apertura en PLANTA ALTA de la MUNICIPALIDAD DE CHAJARI - Salvarredy 1430 - C.P. 3228 - CHAJARI - ENTRE RIOS.

Artículo 9º)- PRECIO: Deberá expresarse en PESOS, en números y letras, unitario y total, claro y preciso e incluir todos los gravámenes o tributos.-
Cuando el total cotizado observare algún error de cálculo, se tomará como válido el precio unitario del presupuesto.-

Artículo 10º)- PAGO: Se efectuará un pago inicial – al momento de la firma del contrato – por el 20 % del monto del mismo en concepto de anticipo financiero, y luego dos certificaciones al alcanzar el 50 % y el 100 % de avance físico de obra, respectivamente.-
En caso de ofrecer otra ALTERNATIVA de pago, ésta debe ser presentada en el mismo sobre de oferta con la leyenda “OFERTA ALTERNATIVA”.-

Artículo 11º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES.-

Artículo 12º)- VALOR DEL PLIEGO: \$605,00.- (SON PESOS SEISCIENTOS CINCO).-

Artículo 13º)- DEPOSITO DE GARANTIA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales será uniforme para todos los oferentes, alcanzando al 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto oficial, vale decir **PESOS SEIS MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$6.050,00).-**

Artículo 14º)- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$605.000,00.- (Pesos SEISCIENTOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS) I.V.A INCLUIDO.-

Artículo 15º)- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 días hábiles a partir de la adjudicación.-

Artículo 16º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad; reservándose el derecho de rechazar las ofertas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

Artículo 17º)- CUESTIONES JUDICIALES: por cualquier cuestión judicial que se suscite las partes se someten a la jurisdicción judicial de CHAJARI, DPTO. FEDERACION, ENTRE RIOS.-

CHAJARI, (ENTRE RIOS), 04 de Agosto de 2016.-